



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*La Cámara de Diputados de la Nación....*

## **DECLARA**

De interés las acciones de intervención social que desarrolla la Fundación El Páramo en la provincia del Chubut desde el Programa Inclusivo de Producción Agroecológica. El objetivo principal es potenciar la producción popular de alimentos fortaleciendo la agricultura familiar a través del modelo agroecológico.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente:**

La Fundación El Páramo de la provincia del Chubut viene desarrollando diversos dispositivos de intervención social hacia sectores vulnerados de la sociedad chubutense con el objetivo de potenciar la producción popular de alimentos fortaleciendo la agricultura familiar a través del modelo agroecológico y con el fin de generar alimentos sanos y un ambiente sustentable para el desarrollo del autoconsumo y la economía familiar y local.

Sobre este particular, la Fundación El Páramo generó el Programa Inclusivo de Producción Agroecológica para personas con discapacidad en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. Puntualmente, el Programa persigue la puesta en marcha de una Unidad de Producción que contará con un invernáculo y la producción será llevada adelante por personas adultas con discapacidad.

Los integrantes de esta propuesta lograrán establecer un grupo asociativo que pueda organizarse, producir, trabajar y generar productos hortícolas y de granja desde el sistema agroecológico para el autoconsumo y la economía familiar y local. Para ese fin, es que establecerá una serie de capacitaciones destinadas a brindar los conocimientos necesarios en lo que refiere a la producción agroecológica de alimentos.

La Fundación El Páramo, generadora de la idea y el diseño del programa, aporta los equipos técnicos - profesionales para la puesta en marcha de esta iniciativa. Los equipos interdisciplinarios están compuestos por técnicos agrarios, bioconstructores, técnicos en energías renovables, profesionales en Psicología Social y acompañantes terapéuticos. Participarán también del Proyecto profesionales de la Universidad del Chubut vinculados a la temática, en consonancia con el acuerdo marco de colaboración recíproca firmado por la Fundación y esta Casa de Altos Estudios en el año 2020.

Este programa desarrollado por la Fundación El Páramo es único e innovador en la República Argentina, por lo que desde dicha institución asumen este desafío con total responsabilidad.

La institución, que cuenta con un sitio web donde podrán conocer más detalles del trabajo que vienen realizando (<https://fundacionelparamo.org/>) considera como



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

imprescindible generar dispositivos de intervención social para el fortalecimiento del desarrollo productivo de los sectores más vulnerables de la sociedad. En este particular, existe el convencimiento que las personas con discapacidad son una fuerza de trabajo que debe ser tenida en cuenta como actores activos del desarrollo productivo en el lugar donde viven. Para ello, se debe generar políticas públicas que habiliten ámbitos de participación y organización para tal fin, y donde las personas con discapacidad sean protagonistas en la toma de decisiones e implementación de dichas acciones.

El martes 1 de junio del corriente, la Fundación El Páramo firmó un convenio con la Municipalidad de Trelew para la cesión de un predio en el cuál se llevará adelante la actividad. El predio cedido es una parcela de 25m x 35m ubicada en una zona periurbana de dicha ciudad para llevar adelante el Programa Inclusivo de Desarrollo Productivo Agroecológico.

El grupo de personas con discapacidad estará involucrado en la ejecución de la Unidad de Producción desde los inicios. Además, el propósito es que sus integrantes puedan conformar un colectivo asociativo y constituirse a futuro como Cooperativa de Trabajo, acompañados, por profesionales que atiendan las particulares individuales y grupales. Cabe agregar, que este Programa cuenta con el acompañamiento de la Dirección Municipal de Discapacidad de Trelew.

El Programa Inclusivo de Producción Agroecológica surge en el marco de una profunda crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que atraviesa nuestro país y que fue agravada por la llegada de la pandemia mundial del Covid 19.

Somos conscientes que en nuestro país y en el mundo existe una marcada relación de prevalencia entre la discapacidad y la pobreza. La Argentina ha trabajado significativamente sobre este tema en materia legislativa tratando de acortar la brecha existente y en pos de generar igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo a personas con discapacidad. La actual gestión de Gobierno, encabezada por nuestro presidente Alberto Fernández y por la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, viene implementando una amplia batería de políticas públicas en este mismo sentido a través de la Agencia Nacional de Discapacidad. Hoy, claramente se puede observar que la temática Discapacidad se encuentra entre las prioridades de Gobierno y es



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

contemplada transversalmente en los diversos programas y proyectos que tienen los diferentes organismos del Estado. Aun así, no alcanza y es necesario contar con el compromiso social y de todos los sectores.

En este sentido, la Fundación El Páramo, con el Programa Inclusivo de Producción Agroecológica, cumple un gran rol social digno de ser destacado y realiza un aporte importante en la lucha por los derechos ciudadanos de las personas, por el derecho humano al trabajo digno y por el derecho humano de reconocimiento de las personas con discapacidad, como ciudadanas y ciudadanos potencialmente aptos para las actividades laborales y productivas.

Su trabajo como Fundación, en este aspecto, va en línea con los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se reconoce el derecho al trabajo, y donde afirma que los Estados deben salvaguardar y promover el ejercicio del derecho, incluso para personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes. Asimismo, se corresponde con lo que plantea la Ley Nacional 22.431 que constituye el "Sistema de Protección Integral de los Discapacitados", donde en su Capítulo II, artículo 8, hace expresa referencia al Trabajo y la Educación.

Por todo lo expuesto anteriormente, y en pos de reconocer el accionar de la mencionada institución, les solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.